

07 OCT. 2014

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante Oficio N° 202 de 2014 la Dirección del Liceo Portal de La Cisterna informa que don Francisco Trujillo Bermúdez se encuentra con licencia médica por lo cual solicita autorización para efectuar la designación de un docente en calidad de reemplazante.

2. Que la profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

**1° DESIGNASE** en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de don Francisco Trujillo Bermúdez, cédula de identidad 5.818.945-6:

NOMBRE	:	<b>ZUÑIGA PAYA CLAUDIA ALEJANDRA</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	12 DE AGOSTO DE 2014
FECHA TERMINO	:	02 DE OCTUBRE DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naq.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación.
5. Unidad de Remuneraciones.
6. Unidad Licencias Médicas.
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2014-09-25



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL